Mendoza, 30 de julio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0002483/2018 y la Res. 295/D-2018, por la cual se tramita la designación de la Prof. Liliana Raquel TEMPESTI, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de referencia se designó a la Prof. Liliana Raquel TEMPESTI, a partir del 20 de julio hasta el 19 de octubre de 2018, reemplazante por licencia por Maternidad de la Prof. Karen COLLINS.

Que, la Prof. Karen COLLINS, entra en licencia Post maternidad, a partir del 20 de octubre de 2018 hasta el 17 de enero de 2019.

Que, a continuación seguirá con la Licencia Anual Ordinaria desde el 18 de enero de 2019 hasta el 16 de febrero de 2019.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que en relación con las presentes actuaciones, puede accederse a lo solicitado.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de Suplente a la ***Prof. Liliana Raquel TEMPESTI (DNI Nº 16.530.870– Legajo Nº 25355)***, en un cargo de Maestro de Grado, por licencia Post maternidad de la Prof. Karen COLLINS de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 20 de octubre de 2018 hasta el 17 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2.- Designar con carácter de Suplente a la ***Prof. Liliana Raquel TEMPESTI (DNI Nº 16.530.870– Legajo Nº 25355),*** en un cargo de Maestro de Grado, por Licencia Anual Ordinaria de la Prof. Karen COLLINS de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 18 de enero de 2019 hasta el 16 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apart.	Subdepen -dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										**100%**

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	*Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas*
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 278	Cargo Docente – Maestro de Grado

ARTÍCULO 4. La docente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en el cargo designado.

ARTÍCULO 5. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. RUBENTO LOZHAR LUST
Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ENSABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 334

Myriam